

Los fundamentos de una nueva Reforma Universitaria desde el movimiento social peruano Reinterpretando la calidad, equidad y pertinencia¹

Recibido: 19/09/2011
Aprobado: 24/10/2011

Jorge Américo Mendoza Vidal
Universidad Nacional Mayor de San Marcos
<tehif@hotmail.com>

RESUMEN

El movimiento de reforma universitaria de los últimos años promovida por el Estado peruano, tiene limitaciones, carece de una clara determinación teórica de las categorías propuestas por la UNESCO: calidad, equidad y pertinencia. Aplicadas incoherentemente y usadas por intereses económico-privados, cuando deberían estar orientados a intereses públicos y nacionales. El neoliberalismo y la globalización conllevó a que el movimiento social universitario peruano critique la utilización política de calidad, equidad y pertinencia por los últimos gobiernos. El movimiento universitario peruano retoma la experiencia reformadora del siglo xx, redefiniendo su contenido desde la perspectiva científica, democrática y nacional, fundamento para todo estándar de calidad que garantice la científicidad; medidas equitativas que no nieguen la educación para todos en iguales condiciones; política educativa pertinente a un desarrollo de la producción económica nacional; estos son los fundamentos del movimiento social peruano.

PALABRAS CLAVE: Globalización, reforma, calidad, equidad y pertinencia.

The foundations of a new university reform from the Peruvian social movement Reinterpreting the quality, equity and relevance

ABSTRACT

In the last years, the University Reform Movement promoted by the Peruvian State has limitations. It lacks of a clear theoretical clarification of the categories proposed by the UNESCO: quality, fairness and relevance. Those categories have been applied inconsistently and used by private economic interests, when they should be oriented to public and national interests. Because of the Neoliberalism and Globalization, the Peruvian university social movement critiqued the political use of quality, fairness and relevance of the last governments. The Peruvian university movement learned from the twentieth century Reform and redefined its content from the scientific, democratic and national perspective. This is the basis for all quality standards that guarantees a scientific nature, equitable measures that ensure an identical education system for everyone under the same conditions, a politic education that focus on the development of national economic production. These are the foundations of the social movement in Peru.

KEYWORDS: Globalization, Reform, Quality, fairness and relevance.

¹ Este ensayo fue aceptado para su ponencia por el Comité Científico del 7mo. Congreso Internacional de Educación Superior «Universidad 2010», realizado del 8 al 12 de febrero en La Habana, Cuba.

Introducción

El atraso educativo en el Perú y los problemas de una definición clara en torno a qué tipo de universidad se quiere, nos ha llevado a una reflexión del contexto político educativo y a recoger los fundamentos que el movimiento social ha desarrollado. Para ello se mostrará el papel que el movimiento social peruano está desarrollando frente a la globalización y el cuestionamiento que tiene con relación a los intereses privados y estatales.

El Estado utiliza planteamientos educativos de interés nacional en función de intereses privados por medio de algunos grupos de grandes empresarios nacionales como extranjeros. Motivando que el movimiento social sea quien fundamente la adecuación de la política de calidad, equidad y pertinencia para el sistema educativo peruano.

Movimiento social, Estado y globalización

Para definir correctamente los fundamentos teóricos de la universidad en el siglo XXI se tiene que entender que la reforma en el horizonte político-cultural peruano no es entendida como proveniente de iniciativas estatales; asumiendo como errónea las posiciones que plantean que hay una reforma de abajo y una reforma de arriba. Las reformas son entendidas como concesiones, retrocesos que dan los sectores políticos que hegemonizan el poder ante el avance y desarrollo de las luchas sociales. No obstante ello, el Estado actualmente está utilizando los términos de «Nueva Reforma Universitaria», «Segunda Reforma Universitaria» para aplicar la política de calidad, equidad y pertinencia, no quiere decir por ello que sus medidas son entendidas por la población como un acto de reforma, sino, más bien, un acto de reacción y por lo tanto una intención de control ideológico mediante el control de la educación pública².

Ahora, es necesario tener en cuenta que, como bien es sabido, en la Reforma Universitaria de 1918, no se luchaba contra las imposiciones de una política educativa mercantil, sino contra la tradicional educación de corte medieval que producto y rezago de la colonia feudal seguía impartándose en instituciones de educación superior como la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

2 Esta «cosmovisión política», por decirlo de algún modo, está muy arraigada en el pensamiento político de las organizaciones de base del movimiento universitario, esto se debe a las influencias teóricas del ensayista José Carlos Mariátegui, quien en sus «Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana», fundamentara que la Reforma era producto del empuje de los sectores democráticos y progresistas de los años de 1920, en cambio la Reacción pertenecientes a los sectores del Gobierno y del Estado; eran los conservadores que dominaban la universidad pública y paso a paso iban restaurando los viejos principios universitarios que con tanto esfuerzo se logró cuestionar en la primera reforma universitaria de 1918.

Hoy en cambio el movimiento universitario peruano asume que se enfrenta contra las «modernas» corrientes teóricas y métodos que durante estos últimos años de globalización se han impuesto para mantener y fortalecer el neoliberalismo y la privatización de la educación pública. Por ello, la reforma en el Perú, aplicada desde los sectores subalternos, se orienta no sólo contra los rezagos de la semifeudalidad (patrimonialismo y clientela burocrática), sino además contra el neoliberalismo y la globalización.

El movimiento universitario para adecuar a nuestra realidad las modernas políticas educativas que, dicho sea de paso, el Banco Mundial y la UNESCO han venido sustentando en abundantes investigaciones y puestas a debate sobre todo en Lima, han optado por necesidad política, en primer lugar, por reafirmarse en los logros de las reformas universitarias del siglo xx, basadas en los principios de universidad científica, democrática y nacional, que universidades como San Marcos aun mantienen dentro de su estatuto como sus ideas fuerza³. En un segundo lugar, asumen que las actuales políticas universitarias del gobierno y el Estado están acordes a las políticas del capital norteamericano, pues esta tendría un carácter tecnócrata, elitista y mercantil. El movimiento universitario se opone firmemente a toda política que la entiende próxima a la globalización y a los planteamientos de intelectuales que de una u otra forma defienden una política neoliberal, señalando que es estar acorde a los tiempos y que solo así nuestra universidad será una «*universidad abierta al futuro*».

Por otra parte, se comprende que la globalización es entendida más de las veces como la **sociedad cosmopolita**, que Emmanuel Kant sustentara en el siglo XVIII como parte de la **sociedad de naciones** en la cual una nación hegemonizaría sobre el resto, controlando los posibles conflictos, permitiendo de esa manera una **paz perpetua**. A esto se sumó la interpretación postmoderna de que es en esta sociedad donde los hombres van a ser realmente libres, pues podrán autodeterminar su individuo sin condicionamiento alguno y adquirir una **libertad absoluta**, con el solo uso de la razón, de ahí el nombre de «era del conocimiento». Ante esta interpretación bastante conocida de la globalización, en el movimiento social peruano se ha desarrollado, a partir de las interpretaciones de izquierda, una definición más vinculada a lo económico, señalando que este siendo un «fenómeno económico es también político y tiene dos aspectos: mayor socialización de la producción por un lado, pero ingente concentración en muchísimas veces menos manos que nunca antes en la historia de la humanidad» (Vórtice, 2007: 2). Definición que resalta las desigualdades sociales y orienta al movimiento social a una reinterpretación de todos los planteamientos políticos promovidos por las organizaciones supranacionales y el Estado peruano mismo.

3 En líneas generales el Estatuto de la UNMSM, en sus principios y fines señala en el artículo N° 1 que a la Decana de América «la Nación encarga crear y difundir conocimiento, cultura, ciencia y tecnología, con una definida orientación Nacional y democrática, comprometida con la transformación de la sociedad».

Si las reformas universitarias de 1918 se realizaron contra las teorías tomistas y neotomistas que el medioevo impregnó en Latinoamérica, el movimiento universitario peruano de hoy siente la necesidad de contraponerse y superar las teorías del idealismo alemán que fundamentaron a nivel social Kant y Hegel, retomados por los neopositivistas y postmodernos, y que han venido siendo difundidas en las universidades del Perú mediados por el paradigma intelectualista tomista que aun arrastra la clase política nacional (Obando, 2003: 45). El movimiento social universitario entiende a estos filósofos como las bases teóricas de la política educativa neoliberal, reconociendo que fue producto de la fuerte influencia que tuvieron sobre la filosofía moderna que, durante el siglo xx, se crearon una enorme cantidad de ismos que no permitían entrever el tronco común que los unía y los hacía ser ramas de un mismo tronco filosófico; que si bien en un contexto de conformación y desarrollo de las primeras naciones modernas en Europa tuvieron un carácter progresista, dentro de los intereses del contexto del capitalismo monopolista adquiere un sentido ahistórico. Ejemplo de ello es la moderna teoría del derecho penal del enemigo que tiene como fundamento a Kant y que sirvió para justificar jurídicamente el ataque a Irak, además el ahorcamiento de Sadam Hussein. O la teoría del fin de la historia, reeditada por Francis Fukuyama, que la John M. Olin Foundation se encargó de difundir por todo el mundo en la década de los 90 del siglo pasado y que estuvieron inspiradas en el sistema filosófico de Hegel (Fontana, 1992: 7). Estas son solo muestras que nos permiten comprender a qué nos referimos con tronco filosófico común de las diferentes teorías modernas y entre ellas las mediadas en las teorías educativas.

Para el movimiento social peruano la actual reforma educativa y universitaria no podrá cambiar los métodos ni las teorías, no podrá plantear claramente la orientación de la educación si no tiene en cuenta el trasfondo filosófico y los fines políticos de los diversos planteamientos educativos, que a partir de la reciente crisis económica mundial se han evidenciado con mayor claridad teniendo como responsable a la globalización y el neoliberalismo. Con esto no estamos pretendiendo caer en un academicismo filosófico ni reducir el problema a una interpretación económica, sino en conocer el sentido histórico del contexto mundial para así tener una comprensión del sentido político que tienen los planteamientos tanto por parte del Estado como del movimiento social peruano.

Entonces, el movimiento social peruano concibe que en la actualidad se han reeditado como modernos principios ideológicos del siglo xviii y xix, y entiende que son los fundamentos filosóficos de la globalización y el neoliberalismo con el objeto político de un control económico de la hegemonía mundial.

Para esta reinterpretación, por parte del movimiento social, de la globalización y el neoliberalismo, que en realidad se está dando en gran parte de Latinoamérica, ha influido enormemente la actual crisis económica mundial, llevando a los dife-

rentes sectores sociales, entre ellos el educativo y universitario, a reinterpretar los fundamentos teóricos que hasta hace un tiempo eran incuestionables, como son los planteamientos de la Unesco y el Banco Mundial. Al haber sido promovidos principalmente por los últimos gobiernos, los cuales se encuentran cuestionados incluso por crímenes de lesa humanidad, como es el caso del expresidente Alberto Fujimori, el movimiento social desconfía de todo planteamiento proveniente de la clase política, no sirviendo como avales institucionales de las teorías propuestas por las organizaciones supranacionales.

Aunque el movimiento universitario no considera que todo lo que la Unesco plantea es inapropiado, ni tampoco lo que el Banco Mundial señala es falso, sienten que las soluciones que estos organismos desarrollan están orientadas, como finalidad inherente, a aplicar el neoliberalismo y la globalización. Las investigaciones que el Banco Mundial promueve tienen razón cuando señalan que hay una masificación de los sectores que buscan educarse, y los estudios que hacen reflejan las condiciones concretas de los países del Tercer Mundo⁴, pero la recomendación de créditos educativos, por ejemplo, ya no es considerada como una posible solución para que los que carecen de recursos suficientes se eduquen⁵. La Unesco plantea una gran verdad cuando señala que la **libertad académica** y la **autonomía institucional** es «un requisito básico para la vida universitaria y el funcionamiento y desarrollo de las instituciones de educación superior» (Unesco, 1995), pero el movimiento universitario considera que en todos sus planteamientos la Unesco entiende libertad y autonomía inmersa dentro de los principios de globalización, dentro de la sujeción al libre mercado y la inversión privada, que bastante daño hace a la economía de nuestro país. El Estado peruano, al aplicar los principios de la Unesco da a entender que no hay libertad académica si no hay un mercado libre, ni autonomía institucional si no se respeta o no se promueve la inversión privada.

Así, la mediación de las teorías de la Unesco y el Banco Mundial por parte de los tres últimos gobiernos peruanos, ha llevado a considerar al movimiento social y educativo que en perspectiva las organizaciones supranacionales permiten mantener las políticas neoliberales y globalizantes fundamentando que el libre mercado y la inversión privada sacarán al país de la pobreza. Por ello, el movimiento universitario que dirige y desenvuelve constantes protestas contra la política privatista de la universidad está reformulando los criterios de calidad, equidad y pertinencia dentro de los principios de una universidad científica, de-

4 El Banco Mundial ha promovido un compendio donde dicta sus políticas económicas hasta en el campo educativo, el título es: PERÚ - La oportunidad de un país diferente: Próspero, equitativo y gobernable. Encuéntralo en: <http://www.bancomundial.org>

5 El Instituto Nacional de Becas y Crédito Educativo (INABEC), son una muestra de cómo el sistema educativo se va introduciendo cada vez más al campo financiero, buscando vincular a la banca, a lo que es un derecho del pueblo a educarse. Revisar: http://www.inabec.gob.pe/credito_educativo.html

mocrática y nacional; una perspectiva que centra en el punto de vista nacional.

En el Perú al estar prácticamente todas las decisiones políticas y económicas basadas en función a las recetas de las organizaciones supranacionales, las organizaciones sociales conciben que los gobiernos están cayendo en el grave error que J. C. Mariátegui cuestionara a la clase política nacional en torno a la política educativa: «En un pueblo que cumple concientemente su proceso histórico, la reorganización de la enseñanza tiene que estar dirigida por sus propios hombres. La intervención de especialistas extranjeros no puede rebasar los límites de una colaboración» (Mariátegui, 1994: 119). Debido a que los sectores del gobierno no expresan un sentido nacional y mantienen una aplicación facilista de las recomendaciones de la Unesco y el Banco Mundial, el movimiento universitario siente que la perspectiva estatal no está por el desarrollo nacional, por eso elitizan y privatizan, rezagando a los peruanos de una educación de calidad como tanto el Estado peruano se ufana en señalar.

Calidad, equidad y pertinencia vs. Científica, democrática y nacional

Las universidades peruanas, vistas de manera global, debido a la gran masificación de la educación superior, al reducido presupuesto estatal y al atraso ante el gran desarrollo científico a nivel mundial se ha visto en una encrucijada, desde fines del siglo xx, de cómo impartir una enseñanza acorde a las necesidades sociales y económicas del país. Esto ha generado una polarización política tanto a nivel de cada universidad como a nivel nacional, enfrentando a las autoridades universitarias contra el movimiento universitario en algunos casos o a la universidad en su conjunto contra los gobiernos de turno en otros. Este enfrentamiento es la expresión, por un lado, de quienes defienden la producción nacional y, por ende, una política acorde a las necesidades de la población; por otro lado está el Estado y los gobiernos de turno, que representan a grandes empresarios, que aplican la política neoliberal mediante concesiones económicas, políticas y hasta territoriales⁶.

Los gobiernos de turno han ido utilizando en beneficios de intereses privados (empresariales) políticas públicas de interés de la nación; por ende, a cada medida educativa correspondía una necesidad, más que nacional, privada. A los fundamentos de calidad, equidad y pertinencia, planteamientos que pudieran ser aplicados con un sentido de integración internacional, como hacen países como Venezuela o Cuba los cuales no adecuan su horizonte cultural a estas recomen-

6 Los Tratados de Libre Comercio por parte del Estado peruano a países como EE.UU., China, Corea, entre otros, han generado conflictos sociales de magnitud nacional como es el caso de las concesiones de la Selva Amazónica, la cual pone en riesgo los recursos naturales y las reservas de agua natural. Los interés privados se anteponen a los interés públicos, dejando al país sumergido en una economía primaria de exportación de recursos naturales.

daciones e iniciativas de la Unesco, sino por el contrario estas recomendaciones se acoplan al horizonte cultural de su propia nación, aportan y enriquecen su desarrollo educativo y científico. Los planteamientos de la Unesco a la educación mundial es utilizada con intereses privados en la política educativa peruana.

Pasaremos a confrontar los fundamentos que hoy determinan las propuestas de reforma universitaria y permitirán la comprensión de por qué en el Perú no existe un avance en los estándares educativos a comparación de otros países de la región.

a) *Calidad y científicidad*

En Latinoamérica, como muy bien lo ha señalado el venezolano César Villarroel, ha existido una gran «complejidad y dificultad [para] la conceptualización y definición de la calidad»⁷, esto ha sido debido a que existe una gama de «bibliografía 'especializada'» (Villarroel, 2003) que no ha sabido centrar en la necesidad de su contexto social. Teniendo en cuenta esta gama de interpretaciones teóricas que han dificultado el debate para determinar correctamente el término calidad en los países de la región del sur, no sería por tanto lógico caer en lo mismo para fundamentar la llamada Nueva Reforma Universitaria en el Perú. Ahora, más por el contrario, lo que se ha dado en nuestro país es una utilización pragmática y vulgar del término, sin siquiera entrar a detalles en la profundización de las categorías utilizadas por los textos y documentos para fundamentar la calidad de la educación. Evidencia de ello es la publicación del libro *La Universidad en el Perú. Informe 2005*, editado por el Ministerio de Educación del Perú, el cual no problematiza en ningún momento sobre los fundamentos señalados en el «Documento de Política para el Cambio y el Desarrollo en la Educación Superior», publicado en 1995 por la Unesco, lo que hace es asumirlos como verdades directamente aplicables a la realidad peruana. Es necesario redefinir los conceptos dados acorde al contexto social que vive el país, el punto está en asumir lo que Villarroel señala para Venezuela cuando define calidad, su determinación «no pretende ser una definición universal de calidad, sino la que más conviene a la realidad venezolana» (Loc. cit.).

¿Cuál es la determinación de calidad más apropiada a la realidad peruana? Es por la falta de respuesta a esta pregunta, por parte de los gobiernos de turno o de alguna autoridad académica reconocida, que el movimiento universitario peruano no se encuentra identificado con la política de calidad, pues al no haber una clara definición, ni siquiera de lo que debe ser una universidad, toda terminología

7 César Villarroel, Asesor del Consejo Nacional de Universidades de Venezuela, Conferencia Regional de La Habana. Citado en: *La Educación Superior en el Umbral del Siglo XXI*. Carlos Tünnermann Bernhein. IESLC / UNESCO – Caracas, 1998; Pág. 106.

resulta vacía y sin un contexto concreto a que orientar dicha calidad⁸. He ahí una de las principales falencias de aplicación de la política de «educación de calidad».

Esto ha conllevado a algunos intelectuales y universidades a construir sus propios conceptos; por ello, en *Punto de Equilibrio*, revista oficial de la Universidad del Pacífico, sus miembros académicos señalan que: «El concepto ‘calidad de la educación’ es subjetivo, socialmente construido, dependiente del contexto y está integrado por valores» (Caro, 2003). ¿Qué significa esto?, que la calidad no tiene nada que ver con necesidades concretas del país ni la relación de esta con la comunidad internacional, sino es una determinación subjetiva, que se queda en el plano axiológico; si se profundiza en el horizonte cultural peruano no será difícil darse cuenta que el plano axiológico está muy ligado al plano moral. Así resulta la aplicación de los fundamentos de este nuevo contexto político educativo a iniciativa personal o institucional, pero no como una iniciativa gubernamental o estatal. La respuesta del movimiento universitario ha coincidido expresando diferentes críticas a dicha aplicación y ha señalado sus planteamientos desde ensayos, artículos e investigaciones hasta respuestas directas como huelgas, paros y movilizaciones de protesta.

La crítica parte de todos los sectores sociales, incluso una de las más costosas universidades privadas del país, promueve cuestionamientos a los estándares y modelos de calidad y acreditación señalando que los «modelos de calidad y acreditación, [...] imposibles de soslayar si una universidad se precia de ser competitiva y globalizada, penetran sutilmente en los programas académicos de los futuros profesionales sin medir muchas veces sus consecuencias. [Volviéndose] más importante documentar y describir procedimientos, aunque estos no siempre se apliquen o guarden concordancia con la praxis», observando nítidamente que dichos modelos no tienen en cuenta el «sentido profundamente humano» que debe promoverse en todo profesional, para que adquiera «la capacidad de discernir los intereses subalternos», es decir orientarlos a que adquieran un sentido más social, teniendo en cuenta a la otredad que es soslayada a costa de la productividad y competitividad (Ruiz, 2008).

Los cuestionamientos más duros provienen de las universidades públicas y, en especial, de las organizaciones gremiales y estudiantiles, las cuales rechazan la terminología gubernamental cuestionando los fundamentos mismos que se expresan en las propuestas de ley universitaria, como también en el discurso político usado por las instituciones del Estado. Cuestionan sin eufemismo alguno el término calidad, señalando que «niega el carácter científico de la educación y pretende encubrir la apropiación de los medios de producción, la ciencia, en los laboratorios de las cor-

8 Es acertada esta la apreciación de César Villarroel: «Considerar la calidad de la universidad implica primero, y antes que nada, plantearse la clarificación y delimitación de los que debe ser una universidad». (Villarroel, 2003).

poraciones industriales [transnacionales], que ni las universidades de los países potencia iguala» (I Plenaria de Estudiantes Universitarios, 2009)⁹. Es precisamente el movimiento estudiantil el que expresa más directamente el principio de universidad científica, no actúa como las instituciones educativas privadas o públicas ni como los intelectuales reconocidos que hacen observaciones sutiles en torno a la falta de cientificidad de los estándares de calidad hoy aplicados. Si bien las instituciones e intelectuales pueden usar cuestionamientos que señalan solo la falta de un «sentido profundamente humano», los estudiantes expresan concretamente que esta falta se debe al «carácter utilitarista mercantil, pues calidad es un término que ha sido extraído del campo empresarial más vinculado a la elaboración de productos comerciales» (Loc. cit.).

La crítica, directa o no, es, en esencia, a los estándares de calidad académica, los cuales son aplicados a la educación peruana carentes de todo sentido crítico, y peor aún, científico. El movimiento universitario peruano considera que como fundamento de la universidad debe mantenerse la cientificidad del conocimiento, que los estándares de calidad deben centrar en ello. Si los gobiernos y el Estado peruano insisten en endosar el término de calidad sin una verdadera promoción científica terminará siendo una propuesta epidérmica y superficial que esconde la falta de un programa político nacional de desarrollo científico.

b) *Equitativo y democrático*

En el siglo xx los movimientos sociales y principalmente el movimiento campesino tuvo una participación muy importante en Latinoamérica, de la que fue parte el movimiento campesino peruano. Durante la segunda mitad del siglo pasado el desarrollo político social llevó a enfrentamientos armados a organizaciones subversivas contra el Estado. Era una necesidad estatal en ese entonces permitir una masificación de la educación de los pueblos andinos (llamados desde la colonia: indígenas), educación de la que el campesinado fue excluido durante siglos. Aunque el movimiento social entendía que el problema del indio no era un problema principalmente educativo, sino un problema económico social, la oligarquía terrateniente tuvo que ceder y facilitar el ingreso de los sectores sociales más deprimidos de la población para evitar un desborde social eminente. Es así cómo universidades que pertenecían a las familias aristocráticas desde la época del Virreinato y en primeras décadas de la República pasaron a manos de hijos de campesinos y obreros de la ciudad; universidades como San Marcos, San Agustín, San Cristóbal de Huamanga entre otras. Es en esta época que se crean las primeras universidades

9 «Propuesta de plan de trabajo para el movimiento estudiantil». En: I Plenaria de Estudiantes Universitarios «Por una Plataforma de Lucha y Plan de Trabajo». Edita FER-rcd. Lima, 2009, pág. 5.

privadas, no tanto con un objetivo mercantil, sino con un carácter excluyente, de marginación económico-racial. La oligarquía deja San Marcos, la cual fue «invadida» por el movimiento social, y pasa a conformar universidades como la Pontificia Universidad Católica o la Universidad Cayetano Heredia.

En los años 60, 70 y 80 las universidades públicas eran expresión de la mayor democratización educativa nunca antes dada en la historia del Perú, donde personas sin muchos recursos económicos tenían la posibilidad de tener una formación profesional universitaria. Facilitada por comedor gratuito, residencia o viviendas universitarias, buses de la propia universidad para transportar a sus alumnos, medio pasaje universitario, insignificantes pagos administrativos entre otros requerimientos que permitían al estudiante facilidades para su preparación.

Es para los años 90 que se empieza a dar un giro político en la educación universitaria con la promulgación de los decretos ley 739 y 882, los cuales permitían el cobro de trámites administrativos y la creación de empresas educativas con fines de lucro, respectivamente. El gobierno del entonces presidente Alberto Fujimori después de un autogolpe el año 1993 crea la actual Constitución Política del Perú, cambiando los derechos de gratuidad total de la educación a todo ciudadano peruano, que estipulaba la constitución anterior, por el conocido artículo 17 donde se señala que «el Estado garantizaba el derecho a educarse gratuitamente a los alumnos que mantengan un rendimiento satisfactorio y no cuenten con los recursos económicos necesarios para cubrir los costos de educación».

Fue suficiente esto para que las universidades públicas de mayor importancia nacional inicien un proceso de elitización y cambien la fisonomía de sus alumnos. Usando dicho artículo 17 de la Constitución la Universidad Nacional Agraria «La Molina» inició un proceso de cobros de matrícula que llamó **aporte voluntario**, los cuales se efectuaban categorizando a los estudiantes, esto permitía escalonar el tipo de pago según la categoría a la que se pertenecía. A este proceso las autoridades universitarias y del gobierno llamaban como un acto equitativo, cuando en la realidad expresaba un proceso de marginación social. En la UNMSM se intentó realizar el mismo proceso de cobros por categorías el año 2002, mediante una campaña de Aporte Solidario, que era un cobro permanente que tendía a crecer según la necesidad económica de la universidad. Luego pasó a llamarse Aporte Voluntario Estudiantil (AVE) que pretendía aplicar el mismo proceso de categorización de «La Molina». A esto se sumó el proyecto de Ley Universitaria presentado por la congresista Martha Hildebrandt, quien proponía que «en la educación superior, los estudiantes que provienen de colegios particulares pagarán mensualmente una suma equivalente a la mitad del total de los derechos que cobre el colegio de donde proviene en el último año de educación secundaria».

Con todas estas medidas y propuestas el Estado violentaba la equidad en la

educación, recargando los costos de la educación al poblador, al ciudadano. Se hablaba de equidad cada vez que se imponía una fórmula de cobrar pensiones en las universidades, mientras tanto el Estado quitaba presupuesto a la educación pública, y favorecía a las grandes empresas nacionales e internacionales de exoneración de impuestos. Claro ejemplo fue el gobierno de Alberto Fujimori que junto a su asesor y varios altos funcionarios civiles y militares tomaban fondos del Estado para intereses privados. Sin ir muy atrás, tenemos el caso de los petroaudios por los cuales el gobierno aprista se encuentra comprometido en un caso de corrupción por favorecer a una empresa extranjera.

La equidad en estos términos es una tarea casi imposible, las intensiones de la Unesco de promover la menor desigualdad posible son utilizadas de manera inapropiada por la anteposición de intereses privados. La equidad es utilizada solo como un discurso político en beneficios de quienes tienen el poder estatal. Se suma a esto la miseria extrema de un número considerable de la población, la cual no tiene posibilidades de educación superior. La no creación de nuevas universidades públicas por parte del Estado deja al libre albedrío la creación de universidades con fines de lucro, donde lo equitativo está en relación al monto invertido; cuanto más se paga mejores condiciones se tiene.

El movimiento social universitario al comprender todas estas dificultades económicas que tiene la población está asumiendo que en nuestro país la equidad es utilizado como un discurso vacío y sin terreno fértil. Más aun, tomando en cuenta que el movimiento social entiende que la globalización es la «mayor socialización de la producción por un lado, pero ingente concentración en muchísimas veces menos manos que nunca antes en la historia de la humanidad», podremos comprender que difícilmente en el Perú se pueda usar sin cuestionamiento alguno el término equidad. En nuestro país a causa de esta concentración en pocas manos, deja a gran parte de los pobladores, que son sustento de esa concentración, en la mayor miseria y pobreza nunca antes dada en la historia peruana.

c) *Pertinente y nacional*

La primera acepción de la palabra pertinente, según el Diccionario de la Lengua Española, señala que es un adjetivo que significa «perteneciente o correspondiente a algo». Esto nos lleva a preguntarnos ¿perteneciente o correspondiente a qué está guiada la educación superior en el Perú?

Para responder se verá primero qué significa pertinencia para la Unesco y cómo esta coincide o no con las interpretaciones y planteamientos de algunos intelectuales y teóricos de la problemática educativa peruana. Para la Unesco el concepto pertinencia está muy ligado al de calidad, pues esta última es el medio por el cual se podrá ser perteneciente o correspondiente a algo que se considera

necesario. Por tanto, la pertinencia y calidad serían las «características esenciales de una política de educación superior orientada al futuro» (Unesco, 1995). Para Carlos Tünnermann la pertinencia, sustentada por la Unesco, «se considera particularmente en función del papel de la educación superior como sistema y el de cada una de sus instituciones hacia la sociedad, así como en función de las expectativas de ésta respecto a la educación superior» (Tünnermann, 1998: 136), la pertinencia de esta manera estaría más ligada a «mejorar su respuesta a las necesidades de la sociedad»¹⁰.

No obstante la clara definición de ligar la educación superior a las necesidades sociales del futuro, que estén vinculados a su relación con el mundo y el sistema productivo, en el Perú los términos que la Unesco desarrolla, como en los dos fundamentos anteriores (calidad y equidad), no han quedado claras. El sociólogo Nicolás Lynch, exministro de Educación, señalaba que se debía anteponer a los pensamientos antisistémicos una alternativa opuesta, «esta alternativa —dice— debe tener como objetivo fundamental la formación de niños y jóvenes capaces de desarrollarse como sujetos autónomos que puedan realizarse como individuos y ciudadanos, logrando el bienestar material y contribuyendo a la construcción de la democracia. **Este objetivo, político en el sentido pleno de la palabra, nos brindará una educación pertinente que le reste espacio al radicalismo antisistémico**» (Lynch, 2004; el subrayado es nuestro). Esta definición de pertinencia del exministro de Educación no tiene nada que ver con la pertinencia propuesta por la Unesco, es más, tiene una utilización política antigremial y en contra de los movimientos sociales de reforma educativa; a la utilización que hace del concepto de educación pertinente se le podría hacer la siguiente lectura: educación pertinente o correspondiente a lo que le reste espacio al radicalismo antisistémico.

Esta falta de una coherente determinación del concepto de educación pertinente ha llevado a intelectuales, como Marcos Ruiz, a cuestionar esa falta de definición de pertinencia cuando critica precisamente los paradigmas de gestión, los cuales, al no haber delimitado una apropiada determinación de educación pertinente, no se sabe hacia donde están orientados sus índices de eficiencia, productividad y calidad, es por eso que se pregunta: «¿Para quién es ese estándar? ¿Lo es para el Directorio? ¿Para los accionistas? ¿Para la gerencia? ¿Para los empleados? ¿Para el personal obrero? ¿Para la sociedad? ¿Para el Estado? ¿Para el cliente?» (Ruiz, 2008). Lo que Marco Ruiz resalta es que no está claro para qué sirve la acreditación y los instrumentos de gestión universitaria, y esto es precisamente

10 «En el nivel de educación superior, los esfuerzos encaminados a mejorar la calidad están estrechamente ligados con los orientados a fortalecer su pertinencia, lo que significa mejorar su respuesta a las necesidades de la sociedad, su relación con el mundo del trabajo y el sector productivo, así como su contribución al desarrollo humano sostenible y la promoción de una mayor comprensión entre los pueblos del mundo y de la cultura de paz». (Tünnermann, 1998: 116).

porque no se tiene claro la pertinencia, no se sabe «si estos responden a las exigencias de la sociedad, del país, de la humanidad». Advierte además, de no resolver este problema de definición se caería «en una imprudente ceguera reflexiva que orienta la vida universitaria a intereses de un sector del Gobierno, de un grupo de empresarios poderosos o de los nuevos valores de una mal entendida economía social, que rinde culto y sólo trabaja por el dios que todo lo compra y todo lo vende» (Loc. cit.). Como se aprecia no hay cosas claras ni fundamentos sancionados en torno a este concepto, otra vez estamos ante un término que resulta vacío en el sistema educativo peruano.

Si bien el Estado no define los conceptos que está usando en este contexto político educativo, se tiene que tener en cuenta que el movimiento social universitario está empezando a retomar las opiniones de los intelectuales reconocidos y que han marcado hito en la educación del país, como es el caso de Augusto Salazar Bondy, quien señalaba que «el postulado que debe guiarnos es la idea de la Universidad como corporación democrática, [...] en los fines, [...] la identidad de las responsabilidades ante la nación», es decir, la importancia que tiene la universidad para con la nación peruana, «la universidad y el país no son independientes: sus destinos son solidarios» (Salazar, 1965); he ahí el importante sentido de pertinencia dada por el movimiento social universitario, de ahí que se podría decir que la educación superior es perteneciente o correspondiente a la identidad de las responsabilidades ante la nación.

Conclusiones

Los fundamentos dados por la Unesco al sistema educativo peruano no han sido seriamente debatidos, no se ha analizado si es posible su uso en nuestro país, tomado solo terminológicamente, permite el desarrollo mercantil de las universidades debido a que se ha venido desarrollando el neoliberalismo y la globalización, agudizando su aplicación en un contexto de crisis económica mundial; desarrollado por gobiernos controlados por grandes empresarios monopolistas que tienen un control hegemónico del país.

El Estado no tiene entre sus objetivos el desarrollo económico de la producción nacional, por ello su desinterés incluso de impulsar una educación de calidad y equitativa, pues no distribuyen las grandes riquezas del país, reduciendo la pertinencia educativa a la lógica de una economía primaria de exportación abierta al mercado mundial.

Por otro lado, tenemos al movimiento social universitario que ante la falta de conceptos coherentes determina los fundamentos de la Nueva Reforma Universitaria reinterpretando las categorías planteadas por la Unesco, tratando de definir las de tal manera que sean más adecuadas a la realidad peruana: 1) Estándares

de calidad que garanticen la científicidad de la educación; 2) equidad entendida como la real distribución de las riquezas del mundo, que no violente el derecho democrático a educarse a todos en iguales condiciones; 3) educación pertinente al desarrollo económico de la producción nacional.

He aquí los fundamentos que el movimiento social peruano propone ante un nuevo contexto de reforma universitaria.

Referencias bibliográficas

- CARO, Daniel (2003). «La calidad de la educación en el Perú: ¿qué podemos hacer a la luz de lo que sabemos?». En: *Punto de Equilibrio*. Universidad del Pacífico. Año 12, N° 83.
- FONTANA LÁZARO, Joseph (1992). *La historia después del fin de la historia*. Barcelona: Editorial Critica.
- LYNCH, Nicolás (2004). *El pensamiento arcaico en la educación peruana*. Lima: Fondo Editorial UNMSM.
- MARIÁTEGUI, José Carlos (1994). *7 ensayos de interpretación de la realidad peruana*. Lima: Biblioteca Amauta. Sexagésima edición.
- OBANDO MORÁN, Octavio (2003). *Ocaso a una impostura*. Lima: Editorial Pedagógico San Marcos.
- RUIZ RUIZ, Marcos (2008). «De nuevos paradigmas de gestión y (de) formación universitaria». En: *Punto de Equilibrio*. Universidad del Pacífico. Año 17, N° 99.
- SALAZAR BONDY, Augusto (1965). «Mitos, dogmas y postulados en la Reforma Universitaria». En: *En torno a la educación*. Lima: Ed. UNMSM.
- TÜNNERMANN BERNHEIN, Carlos (1998). *La Educación Superior en el Umbral del Siglo XXI*. Caracas: IESLC /Unesco.
- UNESCO (1995). *Documento de política para el cambio y el desarrollo en la educación superior*. En: http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=29011&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html
- VILLARROEL, César (2003). *Evaluación y acreditación de la educación superior venezolana*. Caracas: IESALC/Unesco.
- VÓRTICE (2007). «Globalización y revolución». En: *Revista de Ciencia, Política y Arte*. Año III, N° 7.